

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El informe de visita social que antecede, agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de las partes del proceso para los fines legales pertinentes.

Frente a lo informado por la Trabajadora Social del Juzgado, **el despacho requiere a la parte demandante y su apoderado judicial (telefónicamente o a través del correo electrónico suministrado), para que informe su dirección de residencia y la del demandado, con la finalidad de poder realizar la visita social ordenada en auto de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).**

NOTIFIQUESE

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a319e479d847eb04e6cbdd2558419487202e0f70c882a45a1578168a91a78c55**

Documento generado en 02/09/2020 10:43:50 p.m.